

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA

**APRUEBA DENOMINACIÓN DE SEDES,
CAMPUS Y OTRAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD DE TALCA**

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley N°36 de 1981 y N°30 de 2023; el decreto supremo N°95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación y la resolución universitaria N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) La organización territorial de las unidades que componen la Universidad de Talca.
- b) La necesidad de estandarizar la denominación de dichas unidades, atendidos los efectos que de ella se derivan.
- c) La estructura orgánica de la Universidad de Talca y la definición de los perfiles de cargo, así como sus funciones y atribuciones que, en algunos casos, se definen en relación a esta clase de unidades.
- d) Que, mediante correo electrónico institucional de fecha 24 de septiembre de 2025 el Sr. Rector entregó su aprobación para proceder con la formalización del presente instrumento.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE el documento denominado “Denominación de Sedes, Campus y otras instalaciones de la Universidad de Talca”, cuyo texto íntegro se incorpora a continuación:



Código documento: 27985CB0-826A-4782-9240-F868086FD2A5

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=27985CB0-826A-4782-9240-F868086FD2A5>

Pin de verificación : 2404

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

DENOMINACIÓN DE SEDES, CAMPUS Y OTRAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA

1. Introducción

La Universidad de Talca, en su condición de institución de educación superior pública y regional, se encuentra presente en diversas ciudades del país, a través de una estructura territorial compuesta por sedes y campus. Esta presencia geográfica responde a su compromiso con el desarrollo territorial y la equidad en el acceso a la educación superior.

En este contexto, se hace necesario establecer una definición clara y compartida de los conceptos de *sede* y *campus*, que permita una denominación precisa de los predios, instalaciones, recintos y dependencias que albergan y conforman la infraestructura de la universidad. La distinción entre ambos términos cobra especial relevancia para efectos de planificación estratégica, gestión institucional, representación territorial y comunicación interna y externa.

Este documento tiene por finalidad contribuir a la coherencia y homogeneidad en el uso de estos conceptos dentro de la comunidad universitaria, sirviendo como base para otros instrumentos normativos, administrativos y de gestión que requieran distinguir entre estos niveles de organización.

2. Definiciones Institucionales

A continuación, se presentan las definiciones de *Sede* y *Campus* que la Universidad de Talca adopta a contar de la formalización del presente instrumento:

Sede: Corresponde a un conjunto de predios, recintos e instalaciones en los que se desarrollan actividades docentes, académicas, de extensión o de gestión, y que se encuentran ubicadas en una misma ciudad o conurbación.

Campus: Corresponde a un complejo de recintos e instalaciones emplazados en un único predio, o en predios adyacentes, donde se desarrollan actividades docentes, académicas, de extensión o de gestión.

Adicionalmente, la institución reconoce la existencia de *instalaciones* que, por la naturaleza de las actividades que albergan o por su localización, no se inscriben dentro de un Campus específico, pero – evidentemente – forman parte de una determinada Sede (por ejemplo, un Centro de Extensión). En consecuencia, una Sede puede estar conformada por uno o más Campus, así como por otras instalaciones que no necesariamente pertenezcan a un Campus.

3. Composición actual de Sedes, Campus e Instalaciones de la Universidad de Talca



Código documento: 27985CB0-826A-4782-9240-F868086FD2A5

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utalca.cl/verificacion.php?guid=27985CB0-826A-4782-9240-F868086FD2A5>

Pin de verificación : 2404

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

Teniendo en consideración las definiciones entregadas, la composición actual de predios, instalaciones, recintos y dependencias que albergan y conforman la infraestructura de la Universidad de Talca es la siguiente:

Sede	Campus e instalaciones	Dirección
Sede Talca	Campus Pehuenche	Avenida San Miguel 3846, Talca, Región del Maule
	Campus Lircay	Avenida Lircay s/n, Talca, Región del Maule
	Edificio Lircay	Avenida Lircay 3030, Talca, Región del Maule
	Edificio Casa Central	1 poniente 1141, Talca, Región del Maule
	Centro de Extensión Talca	2 norte 685, Talca, Región del Maule
	Edificio Administrativo	1 poniente 1293, Talca, Región del Maule
Sede Santiago	Campus Santa Elena	Santa Elena 2222, San Joaquín, Región Metropolitana
	Edificio Nuestra Señora del Rosario	Nuestra Señora del Rosario 1120, Vitacura, Región Metropolitana
	Centro de Extensión Santiago	Quebec 415, Providencia, Región Metropolitana
Sede Curicó	Campus Curicó	Camino a Los Niches km 1, Curicó, Región del Maule
	Centro de Extensión Curicó	Merced 437, Curicó, Región del Maule
Sede Santa Cruz	Campus Colchagua	Avenida Ramon Sanfurogo 980, Santa Cruz, Región de O'Higgins
Sede Linares	Campus Linares	Oriente 591, Linares, Región del Maule



Código documento: 27985CB0-826A-4782-9240-F868086FD2A5

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=27985CB0-826A-4782-9240-F868086FD2A5>

Pin de verificación : 2404

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

4. Disposiciones finales

Se establece que el presente acto administrativo deberá ser utilizado como referencia en documentos normativos, reportes oficiales, plataformas institucionales y, en general, en todo material que haga alusión a la estructura territorial de la universidad, a partir del primer día hábil del mes siguiente a su total tramitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EAM/mcs



Código documento: 27985CB0-826A-4782-9240-F868086FD2A5

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=27985CB0-826A-4782-9240-F868086FD2A5>

Pin de verificación : 2404

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada